



LA PLATA, 25 FEB. 2000

VISTO la renuncia al cargo que desempeña como Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, presentada por don José Eduardo CARRIZO; y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación del Contador Daniel Santiago LANDERRECHE para ocupar dicho cargo;

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
D E C R E T A



ARTICULO 1º.- Aceptase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE005, a partir de la fecha de notificación del presente, la renuncia al cargo que desempeña como DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES, presentada por don José Eduardo CARRIZO (DNI. n° 5.155.178 - Clase 1935), asignándole las funciones interinas de SUBDIRECTOR de Contabilidad y Servicios Auxiliares, quien percibirá el Adicional por Disposición Permanente previsto en el Artículo 25º inciso h) de la Ley 10.430, T.O. Decreto 1869/96, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo, en el ACO001, Secretaría General.

ARTICULO 2º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE005, a partir de la fecha de notificación del presente, en el cargo de DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES, al Contador Daniel Santiago LANDERRECHE (DNI. n° 10.428.687 - Clase 1952).

ARTICULO 3º.- Limitase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE005, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación interina dispuesta mediante Resolución 1.1.1.06-1 n° 177/97, en el cargo de SUBDIRECTOR, en favor del agente Jorge Adalberto DEPLACIDO (DNI. n° 7.795.810 - Clase 1948), quien deberá reintegrarse a su cargo de revista del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 23, Oficial Principal 2º, con funciones titulares de Jefe del Departamento Contabilidad, en el mismo ACE, quien continuará percibiendo el Adicional por Disposición Permanente previsto en el Artículo 25º inciso h) de la Ley 10.430, T.O. Decreto 1869/96.

ARTICULO 4º.- Limitase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACE005, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación interina dispuesta

////

112.-

mediante Resolución 1.1.1.06-1 n° 251/97, en el cargo de Jefe del Departamento Contabilidad, en favor de la agente María Cecilia DE LUCA (DNI. n° 10.659.810 - Clase 1953), quien deberá reintegrarse a su cargo de revista del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Personal de Apoyo, quien continuará percibiendo el Adicional por Disposición Permanente, previsto en el Artículo 25° inciso h) de la Ley 10.430, T.O. Decreto 1869/96.

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.



Dr. RAUL ALFREDO OTHACEHE
Ministro Secretario
en el Departamento de Gobierno

[Signature]
Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CARRIZO, con
111° de la Ley 1

CONSIDERANDO

las pautas estab

POR ELLO



ARTICULO 1°.- I

-----li
notificación del
conformidad co
con una retribu
n° 5.155.178 -
cargo de Subdi
Permanente, d
Personal de Ap
citada Secretari

ARTICULO 2°.- I

-----c
1, Función 03,
Agrupamiento

ARTICULO 3°.- F

-----1

ARTICULO 4°.- F

DECRETO

Dr. RAUL
Mi
en el Dep

Lic.
Mil
de la